

## Reporte de calificación

---

### MUNICIPIO DE FUNZA

**Contactos:**

**Jose Ricardo Herrera Hennessey**

[jose.ricardo@spglobal.com](mailto:jose.ricardo@spglobal.com)

**María Carolina Barón Buitrago**

[maria.baron@spglobal.com](mailto:maria.baron@spglobal.com)

# MUNICIPIO DE FUNZA

## I. RESUMEN

- Confirmamos la calificación de capacidad de pago de AA- del municipio de Funza.
- A pesar de la coyuntura económica por la pandemia el municipio de Funza registró un crecimiento de 9,9% de los ingresos tributarios en 2020, nivel superior al proyectado en nuestra última revisión, y el único dentro de su grupo de comparables con esta dinámica positiva.
- A septiembre de 2021, los ingresos tributarios del municipio aumentaron 4,1%, debido a la recuperación económica.
- Al finalizar el tercer trimestre de 2021, las obligaciones financieras ascendían a \$28.088 millones de pesos colombianos (COP), equivalentes a 20,15% de nuestra proyección de los ingresos corrientes ajustados para el cierre de 2021. La administración del ente territorial desembolsará COP3.641 millones en 2021, los cuales llevarían a que la deuda represente un máximo de 19,12% de los ingresos ajustados en el mismo año y luego disminuirá progresivamente por la amortización de la deuda y el crecimiento proyectado de los ingresos corrientes.
- En nuestro escenario base proyectado, las coberturas de la deuda con el ahorro operacional serían de mínimo 12,54x (veces) en los próximos años, lo cual demuestra la fuerte capacidad de Funza para cumplir con sus obligaciones.

## II. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

Bogotá, 10 de diciembre de 2021.- El Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en revisión periódica confirmó la calificación de capacidad de pago de AA- del municipio de Funza.

## III. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

Los impuestos del municipio de Funza están compuestos principalmente por el Impuesto Predial Unificado (IPU) que representó 28,92% de los ingresos tributarios en 2020, el Impuesto Industria y Comercio (ICA) con una participación de 59,67%, el impuesto de delineación, 3,48%, la sobretasa de la gasolina, 2,25% y finalmente las estampillas, 1,05%.

Al cierre de 2020, los ingresos tributarios aumentaron 9,9%, resultado superior al estimado en la última revisión y a los de sus pares comparables. De acuerdo con nuestras proyecciones para el cierre de 2021, los ingresos tributarios aumentarían a una tasa de 6,18% y para los siguientes tres años estimamos una dinámica atada al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia con base en las proyecciones de S&P Global Ratings.

El recaudo del IPU registró un aumento significativo de 27,5% a cierre de 2020, que se debe a la recuperación de cartera de vigencias anteriores producto de los alivios tributarios otorgados por el Decreto 073 de 2020. Destacamos la anterior dinámica de este tributo ya que demuestra una mayor resiliencia del municipio frente a la pandemia, lo cual no la evidenciamos en otros de nuestros calificados. A septiembre de 2021, estos ingresos disminuyeron 4,8%, lo que se explica por un menor recaudo de cartera de vigencias

anteriores al terminar los alivios otorgados en 2020. Estimamos una contracción de 4,2% a cierre de 2021 producto de lo mencionado previamente, y para los próximos tres años crecerá en línea con el PIB.

Al igual que el IPU, el ICA también registró una tendencia positiva en 2020, con un incremento de 6,6% gracias a la fuerte recuperación durante el último trimestre del año por la flexibilidad de las medidas de contención de la pandemia. A septiembre de 2021, el recaudo de este tributo aumentó 97,5% en respuesta a la apertura económica y su mejor dinámica en comparación a los primeros nueve meses de 2020. Para el cierre de 2021 y los siguientes tres años estimamos un comportamiento de 4,7% promedio anual.

Durante el periodo de 2016-2019, el impuesto de delineación mantuvo una reducción importante de 27,8% promedio anual, pero a cierre de 2020 registró un incremento significativo de 141,1% y a septiembre de 2021 presentó un crecimiento de 77,2%. Cabe mencionar que el hecho generador de este tributo lo constituye la aprobación de licencias de construcción refacción, modificación o adecuación de obras en terrenos de la jurisdicción del municipio. No obstante, la información suministrada por la administración no nos permite determinar las razones que llevaron a estos resultados, razón por la cual mantenemos la dinámica registrada a septiembre de 2021 para anualizar su comportamiento y estimar el cierre del año. Para los siguientes años proyectamos con base en el PIB.

El recaudo por estampillas y la sobretasa a la gasolina disminuyeron 51,9% y 14,7%, respectivamente al cierre de 2020. Esto debido a la menor contratación pública y a las restricciones de movilidad por la pandemia. Para el cierre de 2021, anualizamos su comportamiento a septiembre y para los siguientes años ajustamos nuestras expectativas al crecimiento económico de Colombia.

Los ingresos no tributarios representaron 22,9% del total de los ingresos en 2020. Estos se encuentran concentrados en las transferencias provenientes de la Nación con una participación de 93,3% y el remanente en tasas, multas y contribuciones. Tal como hemos visto en otros entes territoriales calificados, el sistema de transferencia de la Nación tiene reglas claras y los pagos se realizan de forma oportuna. Dado que estos provienen del Sistema General de Participaciones (SGP), tienen destinación específica para inversiones en educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Nuestras proyecciones incorporan un crecimiento promedio anual de las transferencias de 5,2% para los próximos tres años.

En 2020, los gastos de funcionamiento aumentaron 3,1%, crecimiento inferior al registrado en 2019 de 11,9% y que es producto de la política de austeridad por la pandemia. A septiembre de 2021, este rubro incrementó 29,3% debido a mayores gastos generales por la flexibilización de las medidas de aislamiento y el retorno del personal del municipio a las oficinas. Nuestras proyecciones incorporan un incremento de 18,6% para el cierre de 2021 teniendo en cuenta su comportamiento anualizado, el retorno a niveles de contratación similares a los últimos tres años y el regreso a las actividades presenciales. Para los próximos años estimamos un crecimiento indexado al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Por otro lado, los gastos asociados a la inversión registraron una contracción de 18,8% en 2020, la cual es considerablemente inferior al crecimiento del 34,9% durante el periodo 2016-2019 y se explica por el aplazamiento de los proyectos dada la coyuntura económica y sanitaria. A septiembre de 2021 se evidencia una recuperación de este rubro con un crecimiento de 35,6% frente al mismo periodo de 2020. Estimamos un comportamiento al cierre del año similar al de septiembre y para los años siguientes mantenemos el plan de inversiones del municipio. En nuestras próximas revisiones daremos especial seguimiento a la ejecución de este gasto, y a su impacto en la productividad del municipio y en la generación de ingresos.

A septiembre de 2021, las obligaciones financieras del municipio ascendían a COP28.088 millones, equivalentes a 20,15% de los ingresos corrientes ajustados proyectados al cierre de 2021, porcentaje inferior al registrado por otros entes territoriales comparables. La administración del municipio espera desembolsar COP3.641 millones en la vigencia del 2021 que hacen parte del cupo autorizado por el consejo municipal en 2017. Al incluir este valor, los saldos de las obligaciones financieras pasarían a representar 19,1% de los ingresos corrientes ajustados proyectados al cierre de 2021 y 12,7% para 2022, valores similares a los registrados en años anteriores e inferiores a los de sus pares. No consideramos estos niveles como un riesgo para las finanzas de Funza, ya que, de acuerdo con nuestras proyecciones, el municipio contaría con recursos suficientes para cumplir con el servicio de la deuda de forma oportuna.

El municipio no espera aumentar su cupo de endeudamiento, pero esto podría cambiar en lo que resta del periodo de administración dependiendo de las necesidades que pudieran asumir para la ejecución de su plan de desarrollo y los proyectos de inversión asociados.

Como parte de la evaluación de la capacidad de pago realizamos un escenario de proyección financiera para el periodo 2021-2023 con los siguientes supuestos:

1. Los ingresos y gastos del municipio para cierre de 2021 se basan en nuestras estimaciones para cada uno de los rubros explicadas en una parte previa del documento.
2. Las demás rentas se ajustan en su mayoría anualizadas para el 2021 y en nuestras proyecciones de IPC y PIB para los siguientes años.
3. Incluimos las obligaciones financieras vigentes del municipio y el cupo del desembolso aprobado para 2021.

A partir de lo anterior, las coberturas del servicio de la deuda con el ahorro operacional son mínimo de 12,5x en 2022, cifra superior a la de nuestra revisión anterior y a la de otros entes territoriales comparables. Asimismo, estos niveles demuestran la suficiencia de Funza para cubrir con sus obligaciones financieras.

El municipio tiene dos entidades descentralizadas a las cuales les aporta recursos. Una de ellas enfocada al deporte y la otra a la cultura. Según la administración, estas no requirieron aportes adicionales a los presupuestados por motivo de la pandemia, y no esperan cambios sobre esto en el mediano plazo. Sin embargo, estaremos atentos al comportamiento de estas entidades y al potencial apoyo adicional por parte del ente territorial.

A diciembre de 2020, el pasivo pensional registrado es de COP20.391 millones y tenía una cobertura total de 106% con los aportes realizados al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). Dicha cobertura es superior al promedio de sus pares lo cual ponderamos de forma positiva. De otra parte, según la información suministrada por el área jurídica del municipio, tiene 32 procesos en contra por un valor aproximado de COP36.389 millones, lo que representa 19,99% de los ingresos corrientes al cierre de 2020 y 6,03% del patrimonio a la misma fecha. Teniendo en cuenta los anteriores niveles, no consideramos que este valor represente un riesgo material para el ente territorial.

#### **IV. LIQUIDEZ**

El municipio ha mantenido una cobertura adecuada en términos de liquidez, medida como los recursos líquidos disponibles frente a las obligaciones corrientes con un indicador mínimo de 17,8x en 2018, el cual denota una disponibilidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo. En 2020 este indicador

disminuyó hasta 10,5x por el incremento de las obligaciones corrientes, en concreto por el aumento en la adquisición de bienes y servicios nacionales. No consideramos como un riesgo material dicha disminución ya que este nivel sigue siendo adecuado y está por encima del de sus comparables. Sin embargo, cabe mencionar que estos niveles de liquidez se deben también a la menor ejecución de gastos de inversión en comparación a sus pares.

Por otro lado, al considerar únicamente los recursos de libre destinación el indicador de liquidez frente al servicio de la deuda fue de 19,77x al cierre de 2020, valor que continúa siendo más que suficiente para cubrir con sus obligaciones y que se explica por el crecimiento de sus ingresos corrientes y la disminución de su deuda.

## V. FACTORES PARA MODIFICAR LA CALIFICACIÓN

### Qué puede llevarnos a subir la calificación

- El incremento sostenido en la generación de ingresos corrientes de libre destinación, como respuesta a la continuidad de la implementación de políticas de fiscalización y control.
- El fortalecimiento de los principales sectores económicos del municipio que redunden en un mayor recaudo del ICA.
- El fortalecimiento en las políticas, prácticas y gestión de la información entre diferentes administraciones y dependencias que promuevan una mejor continuidad en el desarrollo y planeación del municipio.

### Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- La adquisición de deuda adicional por parte del ente territorial a un valor cercano al 50% de los ingresos corriente ajustados.
- El incremento recurrente de los gastos de funcionamiento que comprometan la sostenibilidad de recursos por parte del ente territorial.
- Una disminución sostenida en el recaudo tributario en porcentajes superiores al 10%.

## VI. CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

El Municipio de Funza está ubicado en la provincia de Sabana occidente a 25 km de la ciudad de Bogotá y forma parte de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. Cuenta con un área de 70km<sup>2</sup> y una población estimada de 82.321 habitantes.

El municipio actualmente está clasificado como categoría 1 por la Ley 617 de 2000, con base en la cantidad de habitantes y los ingresos anuales y que tiene como fin principal limitar el valor de los gastos de funcionamiento en función de los ingresos corrientes de libre destinación.

Dada la cercanía con Bogotá y el aeropuerto El Dorado, su economía se concentra en industria, lo cual consideramos una ventaja en la medida que promueve la creación de empleo, pero por otro lado genera una alta vulnerabilidad ante ciclos económicos. Además, una de las principales debilidades que afronta el municipio es la carencia de infraestructura vial, lo cual limita en gran medida el transporte de productos de bienes y servicios y las altas tasas de desempleo.

Su plan de desarrollo “Funza Ciudad Líder” está dividido en seis líneas estratégicas: Desarrollo económico, local y regional, bienestar y desarrollo humano, Gobierno cercano y eficiente, Ambiente y vida, Mejoramiento del Hábitat y Cultura y deporte, por un valor aproximado de COP527.000 millones de pesos.

A cierre de 2020, el plan tuvo una ejecución física de 93,41% y financiera de 72,62%, niveles que consideramos positivos teniendo en cuenta la coyuntura por la pandemia. Con corte a septiembre de 2021, el municipio registró un avance físico de 47% y financiero de 36%, los cuales están por debajo de sus comparables. No obstante, la mayoría de las metas, ejecuciones y pagos se realizan en el último trimestre por lo que se dará un cumplimiento progresivo. La administración estima que el cierre sea similar al de 2020 por el impulso que habría en noviembre y diciembre. Estaremos atentos al comportamiento final en 2021 dado el rezago histórico de la ejecución del municipio y a la importancia de este para la reactivación económica.

## VII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Capacidad de pago
Número de acta	2060
Fecha del comité	10 de diciembre de 2021
Tipo de revisión	Revisión Periódica
Emisor	Municipio de Funza
Miembros del comité	María Carolina Barón
	Ana María Carrillo
	Luis Carlos López

### Historia de la calificación

Revisión periódica Dic./21: AA-  
Calificación inicial Dic./20: AA-

*El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció la obligación de calificar la capacidad de pago de las entidades territoriales como condición para que éstas puedan gestionar endeudamiento o efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazos superiores a un año. El proceso de calificación que llevó a cabo BRC Ratings –S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores cumplió con lo exigido por el artículo 2.2.2.1.7.*

*La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor o entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV.*

*BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.*

*La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a septiembre de 2021.*

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en [www.brc.com.co](http://www.brc.com.co)

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite [www.brc.com.co](http://www.brc.com.co) o bien, haga clic [aquí](#)

## IX. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web [www.brc.com.co](http://www.brc.com.co)

---

*Una calificación de riesgo emitida por BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

---